

Asunción, 22 de abril de 2021

Nota PR N° 331/2021

Señor
Econ. Antoliano José Cantero Sienna, Presidente
Banco Central del Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio al Departamento de Cuentas Nacionales y Mercado Interno, dependiente de la Gerencia de Estudios Económicos, con el objeto de remitir adjunto el Informe Mensual de Facturación correspondiente al **Ciclo 03/2021**.

Deseando que la información aportada le sea de utilidad para los indicadores empleados para realizar diagnósticos integrales y comprensibles de la situación del sector en la Economía Nacional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.



Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.



Handwritten:
Sucesos Ref 002
23/04/2021

NECA/pl

José Berges N° 516 c/ San José
Dirección de Gestión Documental
Asunción - Paraguay

Asunción, 21 de abril del 2021

Nota PR N° 332/2021

Ingeniero

Sante Enrico Piero Vallese Verdolini, Presidente
COPACO S.A.

Presente

Referencia: Contratación de Servicios de Internet, VPN y Telefonía Móvil con un Proveedor diferente a COPACO S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de informar que, en el marco de la Emergencia Nacional declarada en su oportunidad, la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima se encuentra abocada en un Proyecto de Optimización y Mejoramiento de los servicios de comunicación tanto internos como externos, a fin de generar una mejor conexión entre empresa y usuarios.

Al respecto, se prevé la contratación de **Servicios de Internet, VPN y Telefonía Móvil como redundancia** con un operador diferente a COPACO S.A. y así lograr alta disponibilidad para las zonas donde el servicio brindado no es óptimo y a fin de minimizar el riesgo de interrupciones en el servicio por fallas registradas en varias oportunidades.

En ese sentido, se solicita la **excepción estipulada en el Art. 399 del Decreto Reglamentario N° 4780/2021 de la Ley 6672/2021 Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, a fin de que la ESSAP S.A. como OEE pueda contratar con un proveedor diferente para el servicio referido.**

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable dentro del plazo establecido en el artículo estipulado en el mismo cuerpo legal, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA

NATALICIO ESTEBAN CHASE ACOSTA
Firmado digitalmente por
NATALICIO ESTEBAN CHASE
ACOSTA
Fecha: 2021.04.27 08:59:25 -04'00'

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.



Dirección de Gestión Documental
José Berges N°516 c/ San José
Asunción- Paraguay

1297
27 ABR 2021 10:20

Yemi Romero

Asunción, 27 de abril de 2021

Nota PR N° 340/2021**Señor
Lic. Denis Lichi, Presidente
Petróleos Paraguayos
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre de la **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima (ESSAP S.A.)**, a efectos de manifestarle que la lucha contra la pandemia del coronavirus (COVID-19) se viene realizando con todos los esfuerzos del Gobierno Nacional, desde la detección del primer caso. En ese sentido y atendiendo que el alcohol al 70% es un efectivo bactericida, fungicida y viricida; se aconseja su uso para la lucha contra el coronavirus.

Al respecto, solicito de sus buenos oficios, a fin de que se sirva autorizar los trámites correspondientes para la donación de ochocientos (800) litros de alcohol (70% ETANOL) que serán utilizados por todas las dependencias de la ESSAP S.A., como producto desinfectante.

Esperando una respuesta favorable y agradeciendo la deferencia al pedido, lo saludo deseándole éxitos en sus funciones laborales y particulares.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

**Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente**

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

NECA/rmi

Dirección de Gestión Documental
José Berges N° 516 casi San José
Asunción – Paraguay



■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 28 de abril de 2021

Nota PR N° 345/2021

**Señora
Abg. Cristina Bogado de Doldan, Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaria de la Función Pública
Presente**

*Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP S.A.), en relación a la **Nota PR/SFP N° 896/2021**, con **Expediente de Mesa de Entrada de la ESSAP S.A. N° 1451/2021** de fecha 21 de abril de 2021, en el marco del Plan Katupyry para el Sector Publico, capacitación a los servidores de los Organismos y Entidades del Estado, de los tres Poderes del Estado y los tres niveles de Gobierno, durante la vigencia de las medidas sanitarias y administrativas dispuestas por el Poder Ejecutivo en el marco de la Pandemia del Covid-19.*

Al respecto, remitimos en forma digital la planilla de funcionarios designados para la realización del curso.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.


**Ing. Natalicio Chase Acosta
Presidente**



NECA/wbf

*José Berges N° 516 c/ San José – Secretaria General Teléfono Fax 212.624
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay ESSAP S.A.
Asunción - Paraguay*

Asunción, 29 de abril de 2021

Nota PR N° 347/2021**Señor Ministro:**

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de las medidas de apoyo impulsadas por el **Gobierno Nacional** en respuesta a la situación generada a consecuencia de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del **COVID-19 o CORONAVIRUS**.

En ese sentido y con el fin de implementar medidas especiales y transitorias a través de pagos diferidos de facturas en los servicios de provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, proveído por la **ESSAP S.A.** para el rubro de las empresas dedicadas a los sectores del turismo, gastronómicos, hoteleros, entretenimiento y de eventos en todo el territorio de la República del Paraguay, se remite proyecto de decreto corregido en el cual se propone, diferir el vencimiento de las facturas emitidas hasta el mes de junio de 2021 por el suministro de agua potable y alcantarillado sanitario, de los usuarios incluidos en el listado remitido por el Ministerio de Industria y Comercio a la ESSAP S.A., y a fraccionar en 18 meses sin intereses ni recargos por mora, las deudas acumuladas de los mismos en concepto de consumo de agua potable y alcantarillado sanitario.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle con distinguida consideración.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

A su Excelencia
DON OSCAR LLAMOSAS DÍAZ, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
E. _____ S. _____ D.

Dirección de Gestión Documental
José Berges N 516 casi San José
Asunción – Paraguay